



## RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-56-LQ23 PARA CONTRATAR OBRAS DE CIERRE PERIMETRAL LOTES A1-Y, A1-X-1 Y A1-X-2, ETAPA 2 Y 3 DEL PLAN URBANO HABITACIONAL DE PUNTA ARENAS, DE PROPIEDAD DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 17 NOV. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2133

### VISTOS:

- a) La Ley 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº 250/04 y sus modificaciones;
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) Las Resoluciones Nº 7 de 26-03-2019 y Nº 14 de 29-12-2022, de la Controlaría General de la República, que regula normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, Res. TRA 272/754/2019, Res Exenta RA 272/1926/2022 y Decreto Exento RA 272/11/2023, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº2091 de fecha 13-11-2023 que "AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-56-LQ23 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA CONTRATAR OBRAS DE CIERRE PERIMETRAL LOTES A1-Y, A1-X-1 Y A1-X-2, ETAPA 2 Y 3 DEL PLAN URBANO HABITACIONAL DE PUNTA ARENAS, DE PROPIEDAD DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA";
- b) La Resolución Exenta Nº2109 de fecha 14-11-2023 que Modifica Resolución Exenta Nº2091 de fecha 13-11-2023;
- c) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-56-LQ23.
- d) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 22-12-2023.

### RESOLUCIÓN:

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora e la Licitación Pública ID: 638-56-LQ23:

Gabriel Ortiz Burgos	C.N.I: 14.064.471-4
José Vera Maldonado	C.N.I: 12.541.696-9
Samuel Barrientos Rogel	C.N.I: 13.970.510-6
2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-56-LQ23.

**OMAR GONZALEZ ASENJO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

AGC

### DISTRIBUCIÓN:

- SSGG NRO.550 PMTO
- UNIDAD PPTO Y CONTABILIDAD
- UNIDAD SSGG
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY SARA TAPIA B.
- OFICINA DE PARTES